



II. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018-2021
TRABAJANDO POR UN MEJOR HECELCHAKÁN
UNA POLÍTICA DESENTA Y CIENTO AVANZANDO SIN RESCINDIR EN EL DERECHO DE DERECHO A CIUDAD DE LAS MARINERAS MEXICANAS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

CONTENIDO

1. Presentación	2
2. Mensaje del Presidente Municipal	2
3. Cabildo Municipal y Estructura de Gobierno Municipal	3
4. Sistema Municipal de Planeación Democrática	4
5. Planeación Estratégica para el Desarrollo Municipal	4
5.1. Visión – Misión	4
5.2. Principios y valores	5
5.3. Alineación de la Planeación Municipal	5
5.4. Tradición e infraestructura para el Crecimiento Turístico	6
6. Diagnóstico Municipal	7
7. Políticas Públicas Municipales	11
7.1. Igualdad y Bienestar Social	11
7.2. Desarrollo Económico Municipal	12
7.3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable	13
7.4. Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana	14
7.5. Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas	15
8. Instrumentación del Plan y Evaluación Estratégica	16

1.- PRESENTACIÓN

La Administración Pública Municipal es el orden de gobierno que genera las condiciones para el crecimiento económico; y es el principal proveedor de servicios públicos para tener un municipio con alta prosperidad social y satisfacción de sus ciudadanos.

Este plan contiene las políticas públicas municipales, que darán respuesta a las demandas más sentidas de los ciudadanos en el Municipio de Hecelchakán; primordialmente servicios públicos de calidad, sustentada en el Art. 115 Constitucional, es necesario contar Mercados, Panteones, Rastro, Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, Agua Potable y Drenaje, Alumbrado Público, y Pavimentación de Calles, se considera como una política indispensable para el bienestar y progreso de todo ciudadano que radica en el Municipio.

Para integrar la planeación estratégica municipal y la edición de este documento que rige el actuar del Gobierno Municipal, se contempló las peticiones de cada comunidad y ciudadano Hecelchakanense, así como lo previsto en Capítulo III De la Participación en la Planeación y los artículos 35, 36, 37, 38 contemplados en la nueva Ley de Planeación Estatal y de los Municipios de Campeche, publicada el 26 de septiembre del 2018.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, será una herramienta dinámica y proactiva, que deberá evolucionar y adaptarse a los nuevos cambios de política social y económica Nacional, a la nueva etapa de políticas del Gobierno Estatal, para aspirar a una sociedad Hecelchakanense con Bienestar Social y con Crecimiento Económico.

Para esta Administración Pública Municipal, su principal acción será ser un Gobierno Cercano al Ciudadano Hecelchakanense.

2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Durante el proceso electoral 2018, escuché a los Hecelchakanenses de cada comunidad, colonia y casa que contempla el territorio municipal, tuve el privilegio de saludar y tener la confianza de cada Ciudadano que visité, y que con satisfacción les digo: "Generaré políticas que brinden un mejor futuro para esta hermosa región del Estado de Campeche".

Mi objetivo es brindar mejores servicios públicos, mejorar la calidad de vida y procurar el bienestar ciudadano para un mayor Desarrollo Económico del Municipio. Actualmente los habitantes requieren satisfacer las necesidades comunes de bienes y servicios encaminados a cubrir carencias básicas para el mayor Desarrollo Social. Hecelchakán es un Municipio con alta tradición y riqueza cultural, su fortaleza recae en sus fiestas, gastronomía y su potencial como patrimonio cultural; impulsaremos estrategias que contemplen la promoción y desarrollo turístico de las dos principales localidades del municipio Pomuch y Hecelchakán.

Se contempla una planeación estratégica a largo plazo, por ello el Plan está organizado para promover el eje de Igualdad y Bienestar Social; Desarrollo Económico Municipal; Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable; Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana; y Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas que se fortaleció con propuestas ciudadanas y autoridades auxiliares del municipio. De esta forma tendrá soporte técnico y presupuestal para su viabilidad.

Con este documento cumplimos con lo previsto en la Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y que será la guía de la ruta que dé cauce al esfuerzo colectivo para que, sociedad y gobierno, generemos las condiciones favorables, que Hecelchakán necesita.

Con el Plan Municipal refrendamos la institucionalidad y el federalismo municipal, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Nacional de desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2018, que serán indispensables para lograr la adecuada vinculación con los diversos órdenes de gobierno, el cual permita lograr el cumplimiento de las políticas públicas municipales implementadas.

En este Plan se encuentran los objetivos, estrategias y líneas de acción, que darán respuesta a las demandas más sentidas de los ciudadanos. Por lo cual, me comprometo a trabajar duro, para que junto con todos los ciudadanos Hecelchakanense lograremos el Municipio que hoy por hoy nos merecemos.

"¡Para un mejor Hecelchakán!"

Profr. José Dolores Brito Pech
Presidente Municipal De Hecelchakán

3. CABILDO MUNICIPAL Y ESTRUCTURA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CABILDO MUNICIPAL

Profr. José Dolores Brito Pech	Presidente Municipal
María Guadalupe Balam Mezeta	Primer Regidor
Rogelio Chuc Moo	Segundo Regidor
Martha Elena Tuz Haas	Tercer Regidor
Miguel Ángel Almeysa Huchin	Cuarto Regidor
Francisca Rivero Salazar	Quinto Regidor
Antinea de Jesús Garza Espadas	Sexto Regidor
Vidalía Coox Moo	Séptimo Regidor
Fredy Alberto Euan Chi	Octavo Regidor
Carlos Rene Balam Medina	Primer Síndico
Gaspar de Jesús Nah Miss	Segundo Síndico

FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Lic. Jorge Abraham Martínez Canul	Secretaría del H. Ayuntamiento
Lic. Oscar Valentín España Vela	Contraloría Municipal
C.P. Luis Jorge Poot Moo	Tesorería Municipal
Br. José Santiago Madero Quijano	Oficialía Mayor
Arq. Carlos Manuel Moreno Moo	Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria
Ing. Genny Beatriz Pech Uc	Dirección de Desarrollo Económico
Ing. Jorge Marcelo Jiménez Poot	Dirección de Obras Públicas
C. José Ermilo Dzib Euan	Dirección de Servicios Públicos
Biol. Elda Caledonia Puc Garrido	Dirección de Catastro y Ordenamiento Territorial
Psic. Yajaira Guadalupe Chi Chi	Dirección de Atención Ciudadana
Tec. Rodolfo Francisco Haas Chi	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
Profr. Alonso Tamay Puch	Dirección de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Lic. Zulemy Analí Rosado Collí	Dirección de Desarrollo Social
Lic. Gustavo Iván Queh Pech	Dirección de Protección Civil

4. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Gobierno Municipal de Hecelchakán 2018-2021, esta adecuado al funcionamiento de su estructura orgánica, su cabildo municipal, instituciones educativas, planes, programas y proyectos, que serán las herramientas que impulsen el bienestar social y el crecimiento económico del Municipio.

La administración pública se centrará en una planeación participativa como parte primordial en la planeación de obras y acciones que transformen el nuevo rostro del Municipio de Hecelchakán. El conjunto de actores que forman parte del sistema de planeación democrática serán imprescindibles para el buen funcionamiento del proceso de planeación municipal, para que el gobierno funcione y ejerza su labor de manera eficiente.

El SMPD se fundamenta en leyes y reglamentos:

- Ley de Planeación Nacional; CAPITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Planeación Democrática, Artículo 12.- Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Constitución Política del Estado de Campeche, Artículo 26.- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El nuevo gobierno Municipal tendrá una visión de futuro y de prioridad del trabajo en equipo en los tres órdenes de gobierno, para lograr el adecuado funcionamiento de las herramientas e instrumentos que proporciona el SMPD. El sistema contempla el ODS-ONU- PND 2018-2021 --- PED 2015-2021 --- PMD 2018-2021 --- Programa Operativo Anual Municipal (POA) --- Programa de Inversión Pública Municipal.

A través de este plan se conjuran políticas públicas con objetivos, estrategias y líneas de acción y su alienación presupuestal con Estado y la Federación. Con la correcta aplicación del Sistema Municipal de Planeación Democrática (SMPD) se garantiza la adecuada planeación participativa y gobernabilidad del Municipio.

EL Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Hecelchakán está compuesto por una estructura funcional de acuerdo a las nuevas políticas de Gobierno Municipal, una Comisión Permanente, Subcomités Sectoriales y Grupos de trabajo, de acuerdo al Reglamento Interior de Planeación Municipal del Municipio de Hecelchakán.

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

5.1. VISIÓN – MISIÓN

VISIÓN

Ser un Municipio proveedor de servicios públicos de calidad, con desarrollo territorial ordenado y sustentable, administrador de recursos con eficiencia y corresponsable en la participación democrática en el ejercicio de la planeación, para lograr el Municipio con vocación de Crecimiento Económico y Bienestar Social.

MISIÓN

Ser reconocidos como un Gobierno Municipal próspero, moderno, promotor de acciones que promueva la calidad de vida, el bienestar social, que fortalezca las tradiciones y facilitador de las condiciones que generen el crecimiento económico de Hecelchakán.

5.2. PRINCIPIOS Y VALORES PRINCIPIOS

1. Bienestar Social: La estabilidad social depende del actuar del gobierno municipal en la aplicación de recursos en la disminución de los indicadores de pobreza extrema y moderada, para alcanzar un Municipio con Bienestar social.
2. Participación Ciudadana: La administración hará el uso correcto de las herramientas de participación ciudadanas contempladas en la Ley de Planeación del Estado y sus Municipios, para garantizar la adecuada Planeación Participativa.
3. Rendición de Cuentas: El Gobierno Municipal garante en la rendición de cuentas ante la ciudadanía, para el escrutinio y juicio de las acciones emprendidas por la Administración de los recursos públicos.
4. Austeridad y responsabilidad: La ciudadanía espera que el gobierno municipal se conduzca con responsabilidad en la aplicación de los recursos públicos, para generar acciones que beneficien a todos los ciudadanos en la generación de servicios públicos.
5. Eficacia y Eficiencia: Es necesario garantizar la calidad en los servicios públicos y dar pronta respuesta en el menor tiempo posible, brindando una adecuada satisfacción en el servicio público Municipal.
6. Calidad en el Servicio: Servir es la parte primordial de todo gobierno municipal, que cada ciudadano se sienta satisfecho con la atención del servicio brindado en los diversos servicios públicos, que de garantía al bienestar de cada ciudadano.
7. Transparencia: Una sociedad abierta con la ciudadanía genera certidumbre y confianza en sus gobernantes, acciones deben estar sustentadas en la Leyes Federales y Estatales.

VALORES

Responsabilidad: Los servidores públicos municipales estarán sujetos a dar cumplimiento a sus labores cotidianas y de atención a la ciudadanía.

Respeto: El ambiente de cordialidad con la ciudadanía y servidor público generar generara confianza entre gobierno y ciudadano y establecer vínculos de confianza.

Transparencia: La responsabilidad de un gobierno abierto y transparente, genera corresponsabilidad y confianza ciudadana.

Gobierno Abierto: La prioridad es establecer un vínculo de confianza ciudadana que den garantía de la correcta aplicación de políticas públicas.

Sustentabilidad: La responsabilidad es trabajar para las nuevas generaciones y establecer las condiciones para el adecuado bienestar de los niños y jóvenes en el Municipio.

Gobierno competitivo: El Municipio garantizará un ambiente y mentalidad competitiva y de vinculación para un mayor crecimiento económico.

5.3. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal 2018-2021, fortalecerá el vínculo con los tres órdenes de gobierno e instituciones internacionales para una mayor sustentabilidad en la planeación municipal orientado a garantizar el bienestar y el crecimiento económico del Municipio.

En primer término, se contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU:

- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

- ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua, su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2024, sustentado en el documento del Plan de Nación 2018-2024 del nuevo Gobierno Federal.

- I. Economía y Desarrollo
- II. Desarrollo Social
- III. Política y Gobierno
- IV. Educación, Ciencia, Valores y Cultura

Las Políticas Públicas del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se establecen en 5 Ejes Estratégicos:

- I. Igualdad de Oportunidades
- II. Fortaleza Económica
- III. Aprovechamiento de la Riqueza
- IV. Sociedad Fuerte y Protegida
- V. Gobierno Eficiente y Moderno

Además, contemplan dos ejes transversales:

- Perspectiva de Género
- Derechos Humanos

En el modelo de planificación Municipal, la Administración establece las siguientes políticas públicas municipales:

- I. Igualdad y Bienestar Social
- II. Desarrollo Económico Municipal
- III. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable
- IV. Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana
- V. Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas

Con estrategias transversales de Equidad de Género y procuración de los Derechos Humanos.

5.4. TRADICIÓN Y CULTURA PARA EL CRECIMIENTO TURÍSTICO DE HECELCHAKÁN

El Municipio de Hecelchakán tiene un gran valor cultural y gastronómico de mayor potencial para el fomento al turismo. En el último año la región tiene una afluencia turística de 9,077 turistas nacionales e internacionales, datos del 2017 SECTUR, de los cuales el 13% proviene de los municipios vecinos y del Estado de Yucatán.

Noviembre es un mes de gran tradición en Hecelchakán y en particular en Pomuch. Una de las principales actividades culturales y tradicionales es la "limpieza de los Santo Restos" en la localidad de Pomuch, la cual ha sido declarada recientemente por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial.

Existe además una gran posibilidad de que la localidad sea declarada Pueblo Mágico, al cumplir con las características necesarias para ser considerada dentro de este rubro. Otra actividad que refleja la tradición es la elaboración de panes tradicionales que representa una gran identidad para el Municipio.

Alrededor del Municipio se encuentra innumerables sitios de gran interés para el turismo, así como haciendas, ruinas y localidades que reflejan la diversidad y riqueza cultural maya y colonial de la Península de Yucatán.

TREN MAYA, PROYECTO DEL GOBIERNO FEDERAL 2018-2024

El proyecto de gran impacto denominado "Tren Maya", el cual se planea construir en tres años con una inversión de más de 150 mil millones de pesos, que tendrá funcionalidad y amplia rentabilidad para el crecimiento turístico del Municipio de Hecelchakán y generar la modernidad en el área maya de la región.

Para el Estado de Campeche representa aportar a la inversión de infraestructura y generar las condiciones para captar la derrama económica del sector Turismo. En los próximos años la región tendrá crecimiento económico con un efecto positivo en el bienestar y la disminución de la marginación de los ciudadanos Hecelchakanenses.

El proyecto de alcance regional contempla una estación, que dará la oportunidad de que los turistas del interior del Estado, del País y de otros Países disfruten del gran Municipio de Hecelchakán y de su valiosa cultura y tradición.

6. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

POBLACIÓN, TERRITORIO Y GOBIERNO

Hecelchakán se encuentra ubicado en la zona norte del Estado de Campeche, sus límites son al norte con el Municipio de Calkiní, al sur con el Municipio de Tenabo, al sureste con el Municipio de Hopelchén y al oeste con el Golfo de México. Su extensión territorial es de 1,331.99 km² que representan el 2.34% del total del territorio estatal.

El territorio de Hecelchakán es prácticamente plano, con una suave inclinación descendiente de sur a norte, siendo esto característico del territorio campechano y de gran parte de la Península de Yucatán, la composición del suelo es principalmente calcáreo.

El clima que se registra en Hecelchakán es clasificado como cálido subhúmedo con lluvias en verano, la temperatura media anual es siempre superior a los 26 °C, y la precipitación promedio anual en la mayor parte del territorio municipal va de 1,000 a 1,100 mm, a excepción de su zona costera donde es inferior a los 1,000 mm.

Según la encuesta Intercensal 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población del Municipio de Hecelchakán es de 31,230 habitantes, de los cuales 15,470 son hombres y 15,760 son mujeres.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política, social y administrativa del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio como institución de orden público, de gobierno democrático, representativo, autónomo en su régimen interno, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes. Está integrada de la siguiente manera:

La localidad de Hecelchakán, cabecera municipal.

Sección Municipal de Pomuch.

Comisarias Municipales de:

- Pocboc
- San Vicente Cumpich
- Santa Cruz
- Dzitnup

Agencias Municipales de:

- Chunkanán
- Noholal
- Dzotzil
- Blanca Flor
- Montebello
- Dzotché

Principales estadísticas municipales de población:

- 31,230 Representa el 3.5% de la población estatal.
- 98.2 existen 98 hombres por cada 100 mujeres.
- 26 La mitad de la población tiene 26 años o menos.
- 57.3 Existen 57 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Del 2000 al 2015 hay 6,341 habitantes más, lo que representa un crecimiento del 20% y en los próximos años dada las condiciones económicas crecerá la población.

Las localidades más pobladas son Hecelchakán, Cabecera Municipal y Pomuch, la primera con una población de 10,285 habitantes y la segunda 8,180 habitantes, datos del año 2010, lo que representa un 65.2% entre las 2 localidades del total de la población municipal.

BIENESTAR SOCIAL

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) mide la pobreza en México y evalúa programas y políticas sociales del Gobierno Federal y es la fuente por el cual los municipios y los estados visualizan los avances en el combate a la pobreza.

En años 2015, de acuerdo a datos la CONEVAL el 56% de la población se encuentra en situación de pobreza, con una reducción de 8.7% del 2010 al 2015.

En tanto en la pobreza extrema el indicador se encuentra en 11.1%, mostrando una reducción del 7.4% por ciento, es decir 16,343 habitantes son pobres y 3,243 habitantes se encuentran en pobreza extrema, de acuerdo al último dato estadístico.

De acuerdo a datos del 2015, se presentan los siguientes indicadores del CONEVAL:

- Vulnerables por Carencia Social: 7,538 habitantes, equivalente al 25.8%
- Vulnerables por Ingreso: 1,450 habitantes, equivalente al 5.0%
- Rezago Educativo: 5,790 habitantes, equivalente al 19.9%
- Carencia por Acceso a los Servicios de Salud: 3,985 habitantes, equivalente al 13.7%
- Carencia por Calidad y Espacios de Vivienda: 5,191 habitantes, equivalente al 17.8%
- Carencia por Acceso a la Alimentación; 5,630 habitantes, equivalente al 19.3%

DEPORTE

El deporte juega un papel importante en la vida de los habitantes del municipio, se practican de manera cotidiana disciplinas como el béisbol, softbol, fútbol, vólibol.

Hecelchakán cuenta con 65 espacios para la práctica deportiva, datos del INDECAM, publicado en el Tercer Informe de Gobierno Estatal 2015-2021:

- 2 Unidades deportivas
- 2 Centros deportivos
- 1 Gimnasio

- 5 Campos para práctica de fútbol
- 10 Campos para práctica de béisbol
- 6 Campos para práctica mixta (béisbol-softbol)
- 6 Canchas de básquetbol
- 3 Canchas de vólibol
- 30 Canchas de usos múltiples

VIVIENDA

Los habitantes requieren garantizar su patrimonio para generar estabilidad en su economía, existe un total de 7, 651 viviendas particulares habitadas que representa el 3.1 del total estatal, INEGI Encuesta Intercensal 2015.

- Promedio de ocupantes por vivienda 4.1
- Promedio de ocupantes por cuarto 1.4

En la vivienda construida con materiales de construcción precarios se tienen:

- 7.9% en paredes
- 0.6% en techos
- 1.3% piso de tierra

EDUCACIÓN Y CULTURA

La educación representa un tema primordial de cada gobierno, en su calidad y preparación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Municipio, actualmente cuenta con 6 bibliotecas públicas de apoyo a la enseñanza y fomentar la lectura.

En tanto en la parte cultural se cuenta con:

- Museo de Hecelchakán, ubicado en la cabecera municipal.
- Una Casa de la Cultura Infantil.

Esta Infraestructura educativa permite fomentar la Cultura, Educación y la Tradición de toda la región. Se cuenta con 66 planteles de nivel básico y medio, 325 aulas, 20 laboratorios, 14 talleres y 465 anexos y un Colegio de Bachilleres que brinda Educación Media Superior y contribuyen a impulsar el desarrollo educativo, de acuerdo a datos del INEGI 2015.

DESARROLLO ECONÓMICO

El turismo representa la oportunidad para el crecimiento económico de la región como actividades que representa la cultura, tradiciones que genera gran afluencia de visitantes en la región.

En el Municipio hay una afluencia turística de 9,077 turistas nacionales e internacionales y por cada 100 habitantes hay 29 turistas en la región y una ocupación hotelera de 18.33%, datos de la SECTUR 2017.

- Se tiene una Población económicamente activa de 46.90 por ciento.

El campo representa una oportunidad como una vertiente de desarrollo sostenible de la población municipal, el 23.89% de uso de suelo por cada 100 personas para producción para uso agrícola, ganadera, forestal, espacios urbanos. Cuenta con 172 hectáreas incorporadas al riego agrícola.

SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE

Los servicios públicos son una función principal de toda Administración Pública Municipal, actualmente se cuenta con servicios de agua potable, alumbrado público, rastro, mercado y acciones de recoja de basura para orientar una región sustentable, basado en el cuidado del medio ambiente, orientados al cumplimiento del Art. 115 Constitucional.

Los indicadores de seguimiento de los servicios públicos con datos del INEGI 2015 mencionan que el Municipio se encuentra de la siguiente manera:

- Índice de agua entubada = 0.9753
 - Índice de drenaje = 0.8133
 - Índice de electricidad = 0.9745
 - Índice de desarrollo humano con servicios = 0.8611
- * Donde el valor de los indicadores el 1 es el más alto.*

Además de tener resultados favorables en los índices que miden los servicios públicos, la región cuenta con el adecuado cuidado de panteones y mercados dentro del Municipio, el H. Ayuntamiento de Hecelchakán cuenta con una Dirección de Servicios Públicos, orientada al cumplimiento de las necesidades básicas del Municipio.

En el aspecto ambiental, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015:

- Disponibilidad de servicios sanitario = 88.10
 - Separación de Residuos sólidos = 51.00
 - Viviendas con paneles solares = 0.70
 - viviendas con calentador solar = 0.30
 - viviendas con focos ahorradores = 60.60
- * Indicadores representados en porcentaje.*

La región se encuentra con mayor porcentaje de disponibilidad sanitaria que los Municipios de Calkiní, Hopelchén, y Tenabo, que representan la zona norte del Estado. En cuanto a separación de residuos sólidos en comparación con otros Municipios se encuentra con una tendencia aceptable de 51%.

GOBERNABILIDAD

La aplicación de políticas en temas de seguridad y protección ciudadana, es garantizar la estabilidad de toda región, coadyuvará a la reducción de la violencia, combate a los delitos que más vulneran a la sociedad y mejorar la percepción de seguridad de todas las familias del Municipio de Hecelchakán.

Indicadores que miden la Seguridad y Paz Municipal:

- Tasa de delitos = 25.5
 - Delitos contra la integridad física del fuero común = 9.61
 - Robos reportados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública = 0.64
- * Indicadores representados en porcentaje.*

MUNICIPIO CON LA MENOR INCIDENCIA DELICTIVA EN TODO EL ESTADO.

En el tema de protección ciudadana, el Municipio cuenta con un área de Protección Civil que vigila y orienta a la ciudadanía en casos de contingencia. En el caso de huracanes y otros desastres naturales, el Municipio cuenta con 18 refugios con capacidad para 2,450 habitantes y se implementan medidas para garantizar la protección de cada ciudadano en la región.

GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y rendición de cuentas ciudadana, representan garantizar la confianza de toda la población municipal y establecer la buena gobernabilidad. Es necesario establecer un gobierno innovador, de competencia y abierto con la ciudadanía, establecer vínculos directos entre sociedad-gobierno y orientar una planeación participativa.

Un gobierno abierto e integrado con los ciudadanos garantiza la confianza y gobernabilidad de todo gobierno municipal. En la actualidad la transparencia y la rendición de cuentas es obligatorio y establecido en ley que rige el actuar del país.

El Municipio de Hecelchakán tiene un promedio de 12.16 minutos para dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos, (dato del COTAIPEC 2017), lo cual representa un tiempo menor en comparación con otros municipios del Estado de Campeche.

Para el sistema de rendición de cuentas municipal el H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos que avalan la participación ciudadana como los son:

- COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Hecelchakán
- Informe de Gobierno Municipal: Documento que da cuentas de las acciones y logros del Gobierno, el cual se da a conocer en el mes de octubre.

El diagnóstico municipal define, que es necesario orientar políticas que garanticen la Gobernabilidad Municipal, en base en la planeación participativa.

7. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

7.1. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La igualdad y el bienestar social son temas de gran interés municipal, orientados a cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación de los Recursos Federales destinados a combatir la pobreza y la desigualdad social, para una mayor calidad de vida de todo ciudadano Hecelchakanense.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.1.1. COMBATE A LA POBREZA Y DISMINUCIÓN DE LA MARGINACIÓN.

ESTRATEGIA

7.1.1.1. Impulsar el adecuado funcionamiento del Programa Integral del Abatimiento del Rezago y la Pobreza.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.1.1.1.1. Orientar los recursos federales en la reducción de la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en comunidades con altos niveles de pobreza.

7.1.1.1.2. Gestionar ante el Estado y la Federación programas orientados a la atención de las personas de escasos recursos en el Municipio, de manera focalizada.

7.1.1.1.3 Gestionar ante Asociaciones Civiles un programa de apoyo para personas con situación de pobreza extrema.

7.1.1.1.4. Crear un Programa de Apoyo para los Adultos Mayores, Madres Solteras, Viudas y Personas con capacidades diferentes.

7.1.1.1.5. Impulsar proyectos encaminados a garantizar el empoderamiento de las Mujeres.

7.1.1.1.6 Impulsar un programa de viviendas, pisos, techos para personas en situación de pobreza

7.1.1.1.7. Gestionar recursos y vincular esfuerzos para instalar una farmacia comunitaria en la Cabecera Municipal.

7.1.1.1.8. Impulsar la gestión de servicio médico las 24 horas de día.

7.1.1.1.9. Fomentar y gestionar la cobertura de servicio de ambulancia y su disposición las 24 horas.

7.1.1.1.10. Impulsar un Programa de Atención a Personas con Capacidades Diferentes.

7.1.1.1.11. Gestionar ante el Estado la apertura de Programa de Lentes y Aparatos Auditivos para Personas de Bajo Recursos.

7.1.1.1.12. Impulsar un Programa de Pavimentación de Calles para todas las Comunidades del Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.1.2. FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN, CULTURAL Y LOS VALORES.

ESTRATEGIA

7.1.2.1. Fomentar el adecuado funcionamiento de la Educación en el Municipio mediante el incremento y mejora de la infraestructura existente y la creación de Programas de Apoyo a Niños y Adolescentes en el Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.1.2.1.1. Gestionar ante el Estado obras y acciones para una adecuada infraestructura de escuelas a nivel básico y media superior en el Municipio.
- 7.1.1.1.1. Crear un programa de venta de útiles escolares a bajo costo.
- 7.1.1.1.2. Vinculación para la operación de programas de nutrición y violencia psicológica en niños y niñas en escuelas de nivel básico.
- 7.1.1.1.3. Vinculación para la operación de programas adolescentes en escuelas de Nivel Medio Superior.
- 7.1.2.1.4. Fomentar el desarrollo personal y profesional de los Jóvenes.
- 7.1.2.1.5. Gestionar ante el Gobierno del Estado la cobertura total de Internet en el Municipio.

ESTRATEGIA

- 7.1.2.2. Fomentar los valores y el arraigo cultural.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.1.2.2.1. Vinculación con el Estado para fomentar los valores y la cultura del Municipio en escuelas de educación básica.
- 7.1.2.2.1. Fomentar en los servidores públicos municipales el arraigo de los valores culturales del Municipio.
- 7.1.2.2.3. Fomentar el arraigo tradicional en el Municipio, como el festejo del día del Campesino, de las Madres y de los Maestros.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 7.1.3. IMPULSO AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA

- 7.1.3.1. Fomentar acciones que fortalezcan al deporte en el Municipio

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.1.3.1.1. Dotar de uniformes y material deportivo en diversas disciplinas.
- 7.1.3.1.2. Gestionar e impulsar obras de infraestructura deportiva.
- 7.1.3.1.3. Diseñar e impulsar un Programa de Activación Física y Deporte, orientadas a disminuir el sobrepeso y la obesidad.
- 7.1.3.1.4. Fortalecer la integración juvenil al deporte, para disminuir la delincuencia.

7.2. DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

Es necesario el impulso a la economía, a través del fortalecimiento del desarrollo rural, la promoción turística, y la generación del autoempleo, lo que generará un crecimiento económico local que aporte al Estado una mayor estabilidad económica y un incremento del bienestar de todos los ciudadanos que reside en la región.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 7.2.1. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO RURAL.

ESTRATEGIA

- 7.2.1.1. Impulso al sector productivo para el desarrollo del campo.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.2.1.1.1. Fomentar la inversión en Proyectos Productivos.
- 7.2.1.1.2. Impulsar la producción de maíz, mediante el apoyo con fertilizantes a los ejidatarios.
- 7.2.1.1.3. Impulsar y gestionar acciones de reparación y construcción de caminos saca cosechas.
- 7.2.1.1.4. Gestionar ante el Estado y la Federación para generar proyectos orientados a fortalecer la producción en el Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 7.2.2. IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y EL AUTOEMPLEO.

ESTRATEGIA

7.2.2.1. Establecer acciones que fortalezcan la economía local y el autoempleo.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.2.2.1.1. Gestionar ante el sector privado la instalación de un establecimiento de la Banca Comercial en el Municipio.

7.2.2.1.2. Fomentar la creación y conservación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Municipio, mediante el apoyo de Estado y Federación.

7.2.2.1.3. Fomentar el Emprendedurismo y la cultura empresarial en jóvenes, con el apoyo de los Programas Estatales y Federales como el INADEM y el Instituto Campechano del Emprendedor.

7.2.2.1.4. Fomentar el crecimiento y conservación de las micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al Sector Artesanal.

7.2.2.1.5. Vinculación ante el Estado para fortalecer el Programa de Empleo Temporal en el Municipio.

7.2.2.1.6. Gestionar ante las dependencias Estatales y Federales apoyos a través de créditos para la creación de nuevas empresas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.2.3. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO.

ESTRATEGIA

7.2.3.1. Fortalecer el turismo, a través del valor cultural del Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.2.3.1.1. Difundir la tradición de la "Limpieza de los Santos Restos" en la localidad de Pomuch.

7.2.3.1.2. Conservar y difundir la tradición de la "Limpieza de los Santos Restos" recientemente declarada como *Patrimonio Cultural Intangible* en la localidad de Pomuch.

7.2.3.1.3. Impulsar el proceso de declaración de Pueblo Mágico de Pomuch.

7.2.3.1.4. Rescatar el patrimonio y símbolo del origen de Hecelchakán (*La Sabana del Descanso*).

7.2.3.1.5. Gestionar ante el Estado y la Federación un Programa de Promoción Turística de la Cultura y Tradiciones del Municipio de Hecelchakán para mayor afluencia de turistas nacionales e internacionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.2.4 SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DEL TREN MAYA.

ESTRATEGIA

7.2.4.1. Vinculación y gestión para fortalecer el Proyecto del Tren Maya

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.2.4.1.1. Gestionar ante el Estado y la Federación las obras necesarias encaminadas a fortalecer el Proyecto del Tren Maya, para poder contar con los servicios adecuados en el Municipio.

7.2.4.1.1. Dar seguimiento puntual al Proyecto del Tren Maya.

7.2.4.1.3. Planear obras que fortalezcan la infraestructura Municipal, orientados al Proyecto del Tren Maya.

7.3. SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Los servicios públicos son la principal demanda de todos los ciudadanos y donde los recursos son aplicados para dar certeza y satisfacción a los habitantes en el Municipio. En la actualidad toda acción de proveer servicios va orientado a generar la sustentabilidad municipal, basado en el cuidado del medio ambiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.3.1. SERVICIOS DE CALIDAD.

ESTRATEGIA

7.3.1.1. Fortalecer los servicios públicos municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.3.1.1.1. Impulsar un programa de limpieza de calles, espacios públicos y de eficiencia en la recoja de basura.

7.3.1.1.2. Gestionar y vinculación las acciones para asegurar el abastecimiento y suministro de agua potable.

7.3.1.1.3. Impulsar un Programa de Limpieza de Panteones en el Municipio.

7.3.1.1.4. Gestionar un Programa de Fortalecimiento de la Imagen Urbana del Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.3.2. DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

ESTRATEGIA

7.3.2.1. Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.3.2.1.1. Creación del Plan de Ordenamiento Territorial en el Municipio.

7.3.2.1.2. Promover un Plan Rector de Desarrollo Urbano del Municipio.

7.3.2.1.3. Regulación de permisos y licencias de construcción en el Municipio.

7.3.2.1.4. Gestionar ante el Estado y la Federación proyectos de pavimentación con concreto hidráulico para las comunidades del Municipio.

7.3.2.1.5. Impulsar un Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público Municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.3.3. MUNICIPIO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

ESTRATEGIA

7.3.3.1. Impulsar acciones orientados al cuidado del Medio Ambiente.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.3.3.1.1. Impulsar un manejo integral de residuos sólidos y de materiales nocivos para la población y el Medio Ambiente.

7.3.3.1.2. Promover el uso adecuado del suelo y Medio Ambiente, en especial en las Áreas Naturales Protegidas.

7.3.3.1.3. Promover el cuidado del medio ambiente a través de mecanismos de promoción dentro del Municipio.

7.3.3.1.4. Generar una estrategia municipal para la instalación de una Procesadora Ecológica de Basura en el Municipio.

7.4. GOBERNABILIDAD, PAZ Y ESTABILIDAD CIUDADANA

La seguridad social y garantizar la paz es una prioridad y un derecho para los ciudadanos, por tal motivo se ampliarán recursos económicos y se implementarán acciones que fortalezcan los rubros de seguridad social, urbanización y de servicios públicos que procuren ante todo la integridad física de los Hecelchakanenses.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.4.1. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ESTRATEGIA

7.4.1.1. Garantizar la seguridad de los ciudadanos.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.4.1.1.1. Vincular y gestionar la adecuada aplicación de vigilancia policiaca en el Municipio.

- 7.4.1.1.2. Fortalecer la prevención del delito, a través de la vinculación y participación ciudadana.
- 7.4.1.1.3. Vinculación y gestión de recursos para el equipamiento y profesionalización de los cuerpos policíacos.
- 7.4.1.1.3. Vinculación y gestión para el mejoramiento de la infraestructura de procuración de justicia y vigilancia a través de la instalación de cámaras de vigilancia en los principales cruceros en la Cabecera Municipal

ESTRATEGIA

- 7.4.2.1. Prevención de Riesgo y Protección Civil.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.4.2.1.1. Promover la creación del Atlas de Riesgo Municipal y su implementación en todas las Comunidades del Municipio.
- 7.4.2.1.2. Gestionar y vincular la profesionalización y equipamiento del área de Protección Civil Municipal.
- 7.4.2.1.3. Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar las contingencias causadas por fenómenos naturales.
- 7.4.2.1.3. Creación e implementación del Plan Municipal de Protección Civil para la ciudadanía y las áreas administrativas del H. Ayuntamiento.

7.5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es necesario establecer los mecanismos adecuados para gobernar con eficiencia y honestidad los recursos destinados al desarrollo económico ordenado, impulsando un Municipio con transparencia y rendición de cuentas, basado en la equidad y el respeto a los derechos humanos

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 7.5.1. CALIDAD EN EL SERVICIO MUNICIPAL.

ESTRATEGIA

- 7.5.1.1. Establecer un gobierno con calidad en el servicio mediante la creación de estándares de desempeño

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.5.1.1.1. Promover la actualización del Marco Jurídico que rige el actuar del H. Ayuntamiento.
- 7.5.1.1.2. Promover campañas para concientizar el pago oportuno del predial, agua potable y otros impuestos.
- 7.5.1.1.3. Promover la profesionalización de servidores públicos en materia de fiscalización y el manejo de impuestos municipales.
- 7.5.1.1.4. Impulsar la modernización administrativa mediante acciones que faciliten la elaboración de los trámites cotidianos de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 7.5.2. TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA

- 7.5.2.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.5.2.1.1. Fortalecer los mecanismos de Control Interno Municipal.
- 7.5.2.1.2. Garantizar la correcta aplicación del gasto público y la oportuna rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 7.5.2.1.3. Realizar reuniones periódicas con el Cabildo para dar a conocer las acciones que implementara el Gobierno Municipal.
- 7.5.2.1.4. Promover las funciones de la Contraloría Social para garantizar la transparencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.

7.5.2.1.5. Cumplir en tiempo y forma con los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública municipal.

7.5.2.1.6. Promover la participación ciudadana a través de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como la planeación participativa de obras y acciones.

7.5.2.1.7. Crear una estrategia de Comunicación Social para dar a conocer las obras y acciones que se lleven a cabo promoviendo una Administración Transparente.

7.5.2.1.8. Fomentar la relación directa entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos.

OBJETIVO TRANSVERSAL

7.5.3. EQUIDAD Y DERECHO HUMANO EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA

7.5.3.1. Fomentar los Derechos Humanos y la Equidad de Género.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.5.3.1.1. Fomentar la No Discriminación por Género en la actuación de los servidores públicos municipales.

7.5.3.1.2. Mejorar la cobertura de atención que garantice la justicia para las mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

7.5.3.1.2. Establecer estrategias de prevención de la violencia para las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

7.5.3.1.4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

7.5.3.1.5. Impulsar mayores políticas y tareas de promoción de los derechos humanos, básicamente los de igualdad y no discriminación.

8. INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

En el presente capítulo se expone el modelo de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Hecelchakán 2018-2021, cuyo objetivo es dar certidumbre al proceso administrativo y de ejecución de programas, así como la aplicación de recursos y el rendimiento de las diversas dependencias municipales, con el propósito de aportar información objetiva para respaldar la toma de decisiones.

Este documento es un instrumento eficaz de aplicación y control de la gestión, y no un mero ejercicio retórico. La utilización de mecanismos concretos de aplicación y control resulta indispensable para convertir en realidad los propósitos generales del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

En otras palabras, de nada sirve imaginar las metas si no se cuenta, con la forma concreta de llevarlas a cabo, canalizando los recursos a la mano con racionalidad y eficiencia. Los instrumentos de aplicación, control, evaluación y actualización aquí presentados no son definitivos necesariamente. Son un primer paso en la confección de un conjunto más amplio que, conforme avance la presente Administración, se irá diseñando, aprobando y aplicando.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación serán el Informe de Gobierno, la Cuenta Pública, que por Ley se deben realizar y transparentar, de igual forma se llevarán a cabo el seguimiento del Plan Municipal previstos en la nueva Ley de Planeación del Estado y los Municipios, de igual forma la valoración de la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) y los Programa de Inversión Pública Municipal así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus alcances en la Municipio.

La evaluación y seguimiento se realizará de manera periódica y sistemática, apoyado por los datos generados en las diversas áreas del H. Ayuntamiento.

A través del Subcomité de Evaluación y Seguimiento del COPLADEMUN será el encargado de operar el Sistema de Evaluación y Seguimiento Municipal. Cada Eje del Plan Municipal contiene los indicadores que miden los avances de las políticas públicas municipales plasmadas en este documento.